



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.193.-7

MAT: Autoriza compra de Fertilizantes y Otros, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Mayo 29 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe N° 23 de fecha 27-05-2014 de la Directora Dideco, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-D.A. N° 2999 de fecha 20-05-2014, que declara Inadmisibles las ofertas presentadas en ID N° 3734-48-L114
- 3.-Rechazo de las ofertas presentadas en ID N° 3734-48-L114, por no ajustarse a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que regulaban el proceso licitatorio.
- 4.-Apertura electrónica de fecha 20-05-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-48-L114 de fecha 13-05-2014
- 6.-D.A. N° 2572 de fecha 02-05-2014, que declara Desierta Licitación ID N° 3734-45-L114 de fecha 25-04-2014.
- 7.-Rechazo de ofertas por no ajustarse a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que regulaban el proceso licitatorio.
- 8.-Apertura electrónica de fecha 02-05-2014
- 9.-Licitación ID N° 3737-45-L114 de fecha 25-04-2014
- 10.-D.A. N° 2364 de fecha 23-04-2014, que aprueba Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 11.-Orden de Pedido N° 180 de fecha 10-04-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Desarrollo Rural.
- 12.-D.A. N° 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Sociales 2014
- 13.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 14.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 15.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 16.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 17.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 18.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** la compra de Fertilizantes y Otros, bajo la modalidad de Trato Directo, con el oferente Héctor Ormeño Guzmán R.U.T: [redacted] por la suma de \$ 455.884 impuesto incluido, para parcelas demostrativas, Programa Desarrollo del Agro Lajino, en consideración que se trata de una adquisición proveniente de una licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 71 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que los Fertilizantes y Otros fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.006 Sp 4 cc 600419, del presupuesto municipal vigente año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM